



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Contraloría Ciudadana. Dirección de Responsabilidades.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de mayo del año 2022 dos mil veintidós, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco, sito en calle 5 de febrero No. 249 doscientos cuarenta y nueve Unidad Administrativa Reforma, en la Colonia las Conchas, Municipio de Guadalajara, código postal 44460, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción. -----

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "Persona Servidora Pública Saliente", la persona que entrega; y "Persona Servidora Pública Entrante", la persona que recibe.------

Av Age febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 4460, Guadalajara, Jalisco, México. 33 3669 1300 Ext. 1306

Al





Se identifica la "Persona Servidora Pública Saliente" Alfonso Hernández Godínez, con credencial expedida por el Secretario General y la Directora de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara número de empleado 37227; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto iurídico el de la MI-FILMINADO 2

N2-ELIMINADO 2

Se identifica la "Persona Servidora Pública Entrante Francisco Javier Ulloa Sánchez, con credencial para votar número de folio IDMEX N3-ELIMIN expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la N4-EI

N5-ELIMINADO 2

La "Persona Servidora Pública Saliente" designa como testigo a la persona Kerem Arauza Arteaga quien se identifica con credencial expedida por el Secretario General y la Directora de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara número de empleado 37860; quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la NG-ELIMINADO 2

La "Persona Servidora Pública Entrante" designa como testigo a la persona Guillermo Alejandro Pulido Gómez quien se identifica con credencial expedida por el Secretario General y la Directora de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara número de empleado 19670; quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de Ma-FILIMINADO 2

N9-ELIMINADO 2

Comparece la persona servidora pública Mercedes Martin Briseño, como "Representante de la Contraloría Ciudadana" del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, quien se identifica con credencial expedida por el Secretario General y la Directora de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara número de empleado 11122, y señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle 5 de Febrero número 249 doscientos cuarenta y nueve, Unidad Administrativa Reforma,

Av. 5 de Jebrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México. 33 3669 1300 Ext. 1306

al





THINADO N11-E con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entrega-recepción.-----Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son

competencia de la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco. ------

La presente acta se integra de 14 catorce fojas útiles incluyendo las identificaciones de las personas participantes, a la que se le anexa 01 un disco compacto que contiene los documentos en su versión electrónica y que corresponden a los formatos que se identifican como RH-1, RH-2, RH-4, RM-2, RM-7, RM-9, AP-1, DD-1, DD-2, DD-8 y DD-9, que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con un total de 140 fojas mismas que comprenden del número de folio 001 al folio 140, para lo que se firma el listado y la carátula de 01 un disco compacto mencionado. ------

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco: y como anexo forman parte integral de la presente acta, con un total de 140 foias, haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.-----

La "Persona Servidora Pública Saliente" bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como Titular de la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco, por lo que en el presente acto hace la entrega igual que como recibió.-----

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.





Se hace saber a la "Persona Servidora Pública Saliente", que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.

Acto seguido, la "Persona representante de la Contraloría Ciudadana", refiere a la "Persona Servidora Pública Saliente" y a la "Persona Servidora Pública Entrante" que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.

En uso de la voz la **"Persona Servidora Pública Entrante"**, manifestó

textualmente lo siguiente: "Sin nada que manifestaciones". -----

En uso de la voz la "Persona Servidora Pública Saliente", manifestó textualmente lo siguiente: "Que en este momento se hace entrega de un juego de 6 seis llaves que corresponden a la puerta de ingreso a la Dirección de Responsabilidades, escritorio, archivero; así como un total de 7 siete sobres que contienen: dinero en efectivo de una investigación, contraseñas y tarjeta de estacionamiento privado. Con relación a la carta responsiva de la Unidad de Bienes Muebles y Vehículos, en este momento señalo que se adjunta a la presente acta copia del formato DD-8 de la entrega anterior de la Dirección de Responsabilidades realizada el día 06 seis de mayo del 2022 dos mil veintidós, lo anterior en virtud de haber terminado el contrato el día 15 quince de mayo del año 2022 dos mil veintidós, del servidor público José Francisco Chávez Ochoa, quien en ese

Av 5 de fébrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México. 33 3669 1300 Ext. 1306



A





entonces adscrito a la Dirección de Responsabilidades como encargado de la Unidad de Bienes Muebles y Vehículos."
La "Persona representante de la Contraloría Ciudadana", en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en e marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la "Persona Servidora Pública Entrante", para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe
Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las 12:00 doce horas, del día 18 dieciocho de mayo del año 2022 dos mil veintidós, firmando para constancia la presente acta al margen y al calce las personas que en ella intervinieron y quisieror hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar confirmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la "Persona Servidora Pública Entrante", otro para la "Persona Servidora Pública Saliente", y el otro queda en custodia de LA CONTRALORÍA CIUDADANA.

ENTREGA

Alfonso Hernández Godínez "Persona Servidora Pública Saliente" RECIBE

Francisco Javier Ulloa Sánchez "Persona Servidora Pública Entrante"

"Representante de la Contraloría Ciudadana"

Mercedes Martin Briseño



Testigo de la "Persona Servidora Pública Saliente"

Kerem Arauza Arteaga.

adalajara

Testigo de la "Persona Servidora Pública Entrante" Guillermo Alejandro Pulido Góme

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha 18 dieciocho de mayo del año 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco.

El H. Ayuntamiento de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus Datos Personales, a través de la Unidad de Procesos de Entrega-Recepción de la Dirección de Responsabilidades, y al respecto le informa lo siguiente: los datos recabados únicamente serán utilizados para realizar los procesos administrativos de entrega recepción que realizan las personas servidoras públicas de la administración pública municipal que concluyen su función y en su caso integrar las carpetas de acuerdo que deriven de observaciones realizadas. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: https://transparencia.quadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidad.pdf

5/

A

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus

Municipios.

LORDIOR Libraria de Oceana de La Restacción de la la la formación Caráfela cial de Describilita de Salisto y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE DEL FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/NO APLICA*	DEL	AL
	I RECU	RSOS HUMANOS			
1	RH-1	Organigrama	APLICA	0001	000
2	RH-2	Plantilla de personal	APLICA	0002	000
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	NO APLICA	00	00
4	RH-4	Personal comisionado	APLICA	0005	000
5	RH-5	Personal con licencia	NO APLICA	00	00
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	NO APLICA	00	00
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	NO APLICA	00	00
	II BIENES Y R	ECURSOS MATERIALES			
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	NO APLICA	00	00
9	RM-2	Inventario de sistemas, plataformas de computo, software, líneas telefónicas y redes	APLICA	0008	000
10	RM-3	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	NO APLICA	00	00
11	RM-4	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	NO APLICA	00	00
12	RM-5	Inventario de semovientes	NO APLICA	00	00
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	NO APLICA	00	00
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	APLICA	0009	001
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	NO APLICA	00	00
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	APLICA	0013	001
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	NO APLICA	00	00
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	NO APLICA	00	00
111	RECURSOS FII			The second	
19	RF-1	Relación de deudores	NO APLICA	00	00

		diversos			
20	RF-2	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	NO APLICA	00	00
21	RF-3	Cuentas por pagar	NO APLICA	00	00
22	RF-4	Estado de deuda pública y otros pasivos	NO APLICA	00	00
23	RF-5	Estados financieros contables	NO APLICA	00	00
24	RF-6	Estados presupuestarios	NO APLICA	00	00
25	RF-7	Fondo revolvente	NO APLICA	00	00
26	RF-8	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	NO APLICA	00	00
27	RF-9	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	NO APLICA	00	00
28	RF-10	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	NO APLICA	00	00
29	RF-11	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	NO APLICA	00	00
30	RF-12	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	NO APLICA	00	00
	/ ASUNTOS P	ENDIENTES			
31	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	APLICA	0016	0032
20	V LIBRO B				
32	LB-1	Libros Blancos	NO APLICA	00	00
/I DEMAS DOCUI			ABLICA	0000	2112
33	DD-1 DD-2	Archivo en resguardo Relación de normatividad interna	APLICA APLICA	0033	0112
35	DD-3	Contratos y convenios vigentes	NO APLICA	00	00
36	DD-4	Estudios o proyectos ejecutados durante la Administración	NO APLICA	00	00

37	DD-5	Estudios o proyectos no ejecutados	NO APLICA	00	00
38	DD-6	Relación de obra pública	NO APLICA	00	00
39	DD-7	Relación de actas de entrega- recepción de obras terminadas.	NO APLICA	00	00
40	DD-8	Actas responsivas	APLICA	0116	0136
41	DD-9	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	APLICA	0137	0139

Nombre de la Coordinación y/o Dirección:	DIRECCION DE RESPONSABILIDADES	

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."